

262184-2026 - Licitación

España – Servicios de asistencia social y servicios conexos – Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

OJ S 75/2026 17/04/2026

Anuncio de contrato. Régimen simplificado

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Correo electrónico: contratacion@dipsegovia.es

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

Descripción: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo

de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Identificador del procedimiento: 6f39da3e-fbe9-44e8-89cf-eedcad91bc8

Identificador interno: 3506/2026

Tipo de procedimiento: Abierto

Principales características del procedimiento: Para la fijación del procedimiento de selección del contratista se ha considerado que el único que tiene cabida por importe y por ser el más adecuado, es el abierto. Dentro de éste se ha optado por la pluralidad de criterios de adjudicación: económico, mejoras objetivas y juicios de valor. Este procedimiento es en estos momentos el que mejor se adecúa para obtener las mejores ofertas en base a la relación calidad-precio y se encuentra dentro de los supuestos en que es aplicable según la vigente legislación. Dicho procedimiento puede mejorar la afluencia de licitadores y suponer para la futura prestación un contrato económicamente más rentable para la Diputación Provincial, al fomentar la competencia de las compañías.

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Segovia (ES416)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 3 563 390,98 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

Descripción: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley

de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Identificador interno: 3506/2026

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Segovia (ES416)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

Criterio: Referencias sobre servicios específicos
Descripción del criterio de selección: Trabajos realizados

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Contratación de una persona con perfil Auxiliar Administrativo.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 12

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Material de apoyo para los proyectos 1, 2, 4 y 9.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 12

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 30

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Traslado de las personas participantes para la realización de actividades relacionadas con el contrato.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 6

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Proyecto técnico.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 40

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 19/05/2026 14:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Diputación de Segovia

Fecha de apertura: 27/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Diputación de Segovia

Fecha de apertura: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Diputación de Segovia

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: De conformidad con lo establecido en la cláusula 42 del PCAP..

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización de mediación: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia -
Diputación Provincial de Segovia

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Junta de Gobierno de la
Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2026-07-15+02:00

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Junta de
Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Número de registro: 30996010143361

Número de registro: P4000000B

Localidad: Segovia

Código postal: 40071

Subdivisión del país (NUTS): Segovia (ES416)

País: España

Punto de contacto: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Correo electrónico: contratacion@dipsegovia.es

Teléfono: +34 921113412

Dirección de internet: <http://www.dipsegovia.es>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d0LzQybxAOMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Diputación Provincial de Segovia

Localidad: Segovia

Código postal: 40001

Subdivisión del país (NUTS): Segovia (ES416)

País: España

Correo electrónico: sede@dipsegovia.es

Teléfono: 921113300

Dirección de internet: <https://www.dipsegovia.es>

Funciones de esta organización:

Comprador
Organización encargada de los procedimientos de recurso
Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso
Organización de mediación

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: f4d35f1e-1d84-4b7e-a7a6-a7dbf4d0ad6d - 01
Tipo de formulario: Licitación
Tipo de anuncio: Anuncio de contrato. Régimen simplificado
Subtipo de anuncio: 20
Fecha de envío del anuncio: 16/04/2026 12:41:41 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 262184-2026
Número de la edición del DO S: 75/2026
Fecha de publicación: 17/04/2026